DEMARCACIÓN DE ALBACETE

2017 07 31

página nº 1

URB. AB. Nº 65
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE URB. AB. Nº 65

- URB. AB. INFORMACION
 - **O INFORMACION DEL BOP DEL 26 AL 31 DE JULIO DE 2017**
 - o INFORMACION DEL DOCM DEL 26 AL 31 DE JULIO DE 2017

O INFORMACION DEL BOP DEL 26 AL 31 DE JULIO DE 2017

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP Número 85: miércoles, 26 de julio de 2017

Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Albacete

Gerencia Territorial del Catastro

Apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores parcial del municipio de Bienservida Pág. 3

"El expediente de aprobación de cada ponencia puede ser consultado durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, sita en Francisco Fontecha, 2, 2.º y 3.º de Albacete, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes."

BOP Número 85: miércoles, 26 de julio de 2017

Pozo Cañada

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2017 y plantilla de personal Pág. 28

Presupuesto para el ejercicio 2017

A.- ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1. Gastos de personal: 550.503,00 €

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 838.050,00 €

Capítulo 3. Gastos financieros: 2.800,00 €

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 173.394,00 €

Capítulo 6. Inversiones reales: 225.975,00 €

Capitulo 7. Transferencia de capital: 20.000,00 €

Capítulo 8. Activos financieros: 0,00

Capítulo 9. Pasivos financieros: 37.000,00 €

Total presupuesto de gastos: 1.847.722,00 €

B.- ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 1. Impuestos directos: 698.750,00 €

Capítulo 2. Impuestos indirectos: 16.000,00 €

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos: 376.802,00 €

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 685.520,00 €

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales: 5.450,00 €

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales: 0,00 €

Capítulo 7. Transferencias de capital: 65.200,00

Capítulo 8. Activos financieros: 0,00 €

Capítulo 9. Pasivos financieros: 0,00 €

Total presupuesto de ingresos: 1.847.722,00 €.



Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha **COACM**

DEMARCACIÓN DE ALBACETE

2017 07 31

página nº 2

URB. AB. Nº 65

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 86: viernes, 28 de julio de 2017

Casas de Juan Núñez

Solicitud de licencia municipal para legalización de obra y de actividad para las siguientes instalaciones "nave para uso ganadero" y "solera y silos para acopio de materias primas de alimentación del ganado" Pág. 18

"Se solicita licencia de legalización de obra y de actividad para las siguientes instalaciones "nave para uso ganadero" y "solera y silos para acopio de materias primas de alimentación del ganado", con emplazamiento previsto en polígono 504, parcelas 5056 y 5052 de esta localidad, en cumplimiento con la legislación vigente se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina."

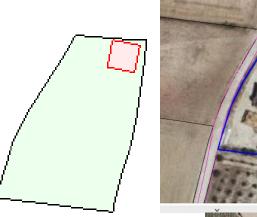
DATOS CATASTRALES

PARCELA CATASTRAL Localización

Superficie parcela Superficie construida Año construcción Parcela construida sin división horizontal Polígono 504 Parcela 5052

EL CERCADO. CASAS DE JUAN NUÑEZ (ALBACETE)

4.717 m2 105 m2 2016















Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha **COACM**

DEMARCACIÓN DE ALBACETE

2017 07 31

página nº 3

URB. AB. Nº 65

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

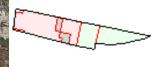
Localización Polígono 504 Parcela 5056

EL ČERCADO. CASAS DE JUAN NUÑEZ (ALBACETE)

Clase Rústico
Uso principal Agrario
Superficie construida 4.439 m2
Año construcción 1998
Superficie parcela 8.734 m2

Uso principal	Planta	Puerta	Superficie m ²
AGRARIO	00	001	2.036
AGRARIO	00	002	1.179
AGRARIO	00	001	322
AGRARIO	00	003	43
AGRARIO	00	004	396
AGRARIO	00	005	75
AGRARIO	00	006	388







ALBACETE

2017 07 31

página nº 4

URB. AB. Nº 65

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

PLANEAMIENTO VIGENTE

MUNICIPIO	Planeamiento	Aprobación Definitiva	REDACTOR	
CASAS DE JUAN NUÑEZ	N.S.	29/12/1992	A. BELMAR	
				н •
			**************************************	9 1
SA DE JUAN NUREZ		SNU-EP		
				Media ser Mi

SUELO NO URBANIZABLE ESPECIALMENTE PROTEGIDO PROTECCION VAGUADA ORDENANZA S.N.U. E.P-1

- =Emplazamiento en el polígono 504, parcelas 5056 y 5052 de Casas de Juan Nuñez=
- = SE TRATA DE DOS PARCELAS NO CONTIGUAS, SITUADAS EN SUELO RUSTICO. LAS DOS INFERIORES A UNA HECTAREA Y CON MUCHAS EDIFICACIONES EN ELLAS Y EN UN RADIO DE 150 METROS. Y MUY PROXIMAS AL SUELO URBANO Y A LA ZONA ESPECIAMENTE PROTEGIDA DE LA VAGUADA=
- = EN PRINCIPIO, PARECE MUY DIFICIL LA LEGALIZACION Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN=



ALBACETE

017 07 31

página nº 5

URB. AB. Nº 65 Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 87: lunes, 31 de julio de 2017

o INFORMACION DEL DOCM DEL 26 AL 31 DE JULIO DE 2017

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 144 del Miércoles, 26 de julio de 2017 Ayuntamiento de Barrax (Albacete)

Anuncio de 20/06/2017, del Ayuntamiento de Barrax (Albacete), sobre información pública de la Modificación Puntual número 2 del Plan de Ordenación Municipal.

[NID 2017/8615]

200 KB [Ver detaile]

- "Mediante resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2016 se ha acordado someter a información pública la Modificación Puntual nº 2 del POM de Barrax, consistentes en:
- · Definición de la altura de edificación (parámetro máximo), por cuanto no queda definida la posibilidad de construcción de una altura menos de la definida en el apartado. 4.4-condiciones de la edificación.
- Permitir el retranqueo de fachada en planta primera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 a) del Decreto Legislativo 1/2010 de 18/05/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, se somete a exposición pública durante el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el DOCM y en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad.

Durante el expresado plazo, cualquier persona podrá examinar el citado documento en el área de urbanismo de este Ayuntamiento en horario de 10 a 14 y presentar alegaciones.

De conformidad con el artículo 130, números 2 y 5, Reglamento de Planeamiento, queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito de la innovación.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 144 del Miércoles, 26 de julio de 2017

Ayuntamiento de Barrax (Albacete)

Anuncio de 20/06/2017, del Ayuntamiento de Barrax (Albacete), sobre de información pública de la Modificación Puntual número 3 del Plan de Ordenación Municipal.

> [NID 2017/8616] 18417 205 KB [Ver detaile]

- "Mediante resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2016 se ha acordado someter a información pública la Modificación Puntual nº 3 del POM de Barrax, consistentes en:
- Necesidad de introducir en las normas urbanísticas la actividad de "bar especial" que no está contemplada en el Plan de Ordenación municipal de Barrax, recogida como tal en la Ley 7/2011 de 21 de marzo de Espectáculos Públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla la Mancha y en la orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996 que regula el horario general de los espectáculos públicos y actividades recreativas

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 a) del Decreto Legislativo 1/2010 de 18/05/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, se somete a exposición pública durante el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el DOCM y en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad.

Durante el expresado plazo, cualquier persona podrá examinar el citado documento en el área de urbanismo de este Ayuntamiento en horario de 10 a 14 y presentar alegaciones

De conformidad con el artículo 130, números 2 y 5, Reglamento de Planeamiento, queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito de la innovación.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 144 del Miércoles, 26 de julio de 2017

Ayuntamiento de Barrax (Albacete)

Anuncio de 20/06/2017, del Ayuntamiento de Barrax (Albacete), sobre información pública de la Modificación Puntual número 4 del Plan de Ordenación Municipal.

[NID 2017/8617]

18418

201 KB [Ver detaile]

- "Mediante resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2016 se ha acordado someter a información pública la Modificación Puntual nº 4 del POM de Barrax, consistentes en:
- · Modificar el uso compatible de industrial de Almacenaje (IA) en edificio no exclusivo, compatible con el uso residencial, para considerarlo como "uso compatible de industrial de Almacenaje (IA)" sin vinculación a ningún otro uso.



ALBACETE

2017 07 31

página nº 6

URB. AB. Nº 65

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 a) del Decreto Legislativo 1/2010 de 18/05/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, se somete a exposición pública durante el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el DOCM y en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad.

Durante el expresado plazo, cualquier persona podrá examinar el citado documento en el área de urbanismo de este Ayuntamiento en horario de 10 a 14 y presentar alegaciones

De conformidad con el artículo 130, números 2 y 5, Reglamento de Planeamiento, queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito de la innovación.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 144 del Miércoles, 26 de julio de 2017

Ayuntamiento de Barrax (Albacete)

Anuncio de 20/06/2017, del Ayuntamiento de Barrax (Albacete), sobre información pública de la Modificación Puntual número 5 del Plan de Ordenación Municipal.

[NID 2017/8618]

18419

201 KB [Ver detalle]

"Mediante resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2016 se ha acordado someter a información pública la Modificación Puntual nº 5 del POM de Barrax, consistentes en:

· Necesidad de modificación con la finalidad de racionalizar la distancia mínima prescrita desde instalaciones ganaderas a núcleos de población así como a cursos de agua, pozos y manantiales, que actualmente está fijada en 2000 metros y 200 metros respectivamente para adaptarlo al acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Saneamiento en su sesión de 27 de mayo de 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 a) del Decreto Legislativo 1/2010 de 18/05/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, se somete a exposición pública durante el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el DOCM y en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad.

Durante el expresado plazo, cualquier persona podrá examinar el citado documento en el área de urbanismo de este Ayuntamiento en horario de 10 a 14 y presentar alegaciones

De conformidad con el artículo 130, números 2 y 5, Reglamento de Planeamiento, queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito de la innovación

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 145 del Jueves, 27 de julio de 2017

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Medio Ambiente. Resolución de 05/07/2017, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Ejecución de una balsa de riego para la SAT Regadíos de Cancarix (expediente PRO-AB-17-0779), situado en el término municipal de Hellín (Albacete), cuyo promotor es SAT Regadíos de Cancarix número 099CM.

[NID 2017/8809]

18439

1223 KB [Ver detaile]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 145 del Jueves, 27 de julio de 2017

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Medio Ambiente. Resolución de 06/07/2017, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto: Actuaciones de interés general de la transformación en regadío en Elche de la Sierra EXP CHS 1353/1988 (1988IP2681) UGH PC0005 (expediente PRO-AB-17-0775), situada en el término municipal de Elche de la Sierra y Liétor (Albacete), cuyo promotor es la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete.

[NID 2017/8807]

18450

2070 KB [Ver detaile]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 145 del Jueves, 27 de julio de 2017

Notificaciones. Notificación de 19/07/2017, de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, de requerimiento para la emisión de informe sobre el estado de las obras de ampliación de 5+UDS+Servicios complementarios en el IESO Cinxella de Chinchilla de Montearagón (Albacete).

[NID 2017/8856]

18522

194 KB [Ver detalle]

"Requerimiento de emisión de informe sobre deficiencias en las obras de ampliación de 5+ UDS. +Servicios complementarios en el I.E.S.O. "Cinxella" de Chinchilla de Montearagón (Albacete). Interesado: De Castro Cardo, Eduardo, NIF 47.076.936-F."



Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha **COACM**

DEMARCACIÓN DE ALBACETE

2017 07 31

página nº 7

URB. AB. Nº 65

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 145 del Jueves, 27 de julio de 2017 **Ayuntamiento de Albacete**

Anuncio de 13/07/2017, del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre información pública del proyecto de reparcelación forzosa de la Unidad de Actuación 2 AJ Los Anguijes, del Plan General de Ordenación Urbana.

[NID 2017/8592]

18558

159 KB [Ver detalle]

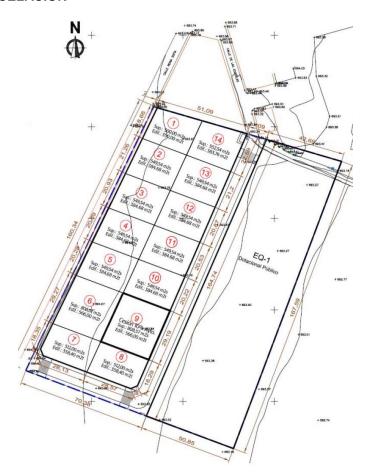
"Por Resolución de la Vicepresidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de fecha 12 de Julio de 2017, y a los efectos contemplados en los arts. 92.5.c) 1º y 53.1 a) 3º del Reglamento de la Actividad de Ejecución Urbanística, en desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, por medio del presente se somete a información pública, por plazo de un mes, el Proyecto de Reparcelación Forzosa de la Unidad de Actuación 2 AJ "Los Anguijes" del vigente PGOU, presentada por D. Juan García Girón.

A los efectos contemplados en el art. 92.4 del Texto Refundido de la LOTAU, con la delimitación de la Unidad reparcelable, queda prohibido el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria. Asimismo, se advierte que para que proceda la adjudicación en metálico de defectos o excesos de adjudicación, deberá acreditarse el resultado de la formulación de requerimientos fehacientes para determinar a quien corresponde pagar o percibir las indemnizaciones sustitutorias de defectos o excesos en la adjudicación (artículo 93.f del TRLOTAU).

Durante el mencionado periodo de audiencia pública, las personas interesadas podrán examinar el expediente nº 268/15 y la documentación técnica nº C-1941 que estará a su disposición en el Departamento de Urbanismo, Arquitectura y Obras (en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, sita en la C/ Iris, 11 de Albacete, en horario de 9:00 a 14,00 horas, de lunes a viernes), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Albacete www.albacete.es/gerencia municipal de urbanismo/proyectos de reparcelación, así como formular las alegaciones que estimen oportunas.

PROYECTO DE REPARCELACION UA 2AJ - ABRIL 2017

Programa de Actuación Urbanizadora de la UA- 2 AJ "Calle de la Escuelas" Los Anguijes del PGOU de Albacete PROYECTO DE REPARCELACION





Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha COACM

DEMARCACIÓN DE ALBACETE

A ADJUDICAR

1/1.000

2017 07 31 URB. AB. Nº 65 página nº 8 Coordinación: Antonio Cuevas Atienza AMBITO DE ACTUACION - - L[M]TE DE GESTJÓN ARU-2AJ SUPERFICIES DEL AMBITO DE LA ACTUACIÓN; SUPERFICIE DEL AMBITO: 18,600,00 m2 SUPERFICIE Visito VI.-UE,2AJ (VIAL A): 2,761,00 m2, SUPERFICIE Equipamientos QL UE,2AJ: 7,749,00 m2. SUPERFICIE Suelo Residenciali 8,090,00 m2. ÁREA DE REPARTO ÁREA DE REPARTO ARU-2AJ PROGRAMA DE ACTUACION URBANIZADORA UNIDAD DE ACTUACION nº 2 AJ "Calle de las Escuelas" DEL P.G.O.U. DE ALBACETE Struction LOS ANGUNES (Albacete) Agente Urbanizador: JUAN GARCIA GIRON PROYECTO DE REPARCELACIÓN 18.600,00 m2 icie del área de reparto DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE REPARTO DE LA R-5 UA-2AJ AMBITO DE ACTUACION LÍMITE DE GESTIÓN ARU-2AJ SUPERFICIES DEL AMBITO DE LA ACTUACIÓN: SUPERFICIE DEL AMBITO: 18,600,00 m2 SUPERFICIE Visijo VL-UE, 2AJ (VIAL A); SUPERFICIE Equipamientos QL-UE, 2AJ; SUPERFICIE Suelo Residenciali ZONIFICACION Y USOS PORMENORIZADOS 761 RESIDENCIAL UNIFAMILIAN 8.000,00 m2 SISTEMA LOCAL DOTACIONAL PUBLICO PROGRAMA DE ACTUACION URBANIZADORA UNIDAD DE ACTUACION nº 2 AJ "Calle de las Escuelas" DEL P.G.O.U. DE ALBACETE Situación: LOS ANGUIJES (Albacete) Agente Urbanizador: JUAN GARCIA GIRÓN PROYECTO DE REPARCELACIÓN FINCAS RESULTANTES R-8



ALBACETE

2017 07 31

página nº 9

URB. AB. Nº 65

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 145 del Jueves, 27 de julio de 2017 Avuntamiento de Albacete

Anuncio de 19/07/2017, del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre información pública de inicio de procedimiento para la aprobación del proyecto de Modificación Puntual número 2 de determinaciones de ordenación detallada del Plan Parcial del sector 12 del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

[NID 2017/8747]

18559

204 KB [Ver detaile]

"Por Resolución de la Vicepresidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 18 de julio de 2017, se ha decidido iniciar procedimiento para la aprobación del Proyecto de Modificación Puntual nº 2 de Determinaciones de Ordenación Detallada del Plan Parcial del Sector 12 del vigente PGOU, documentación técnica C-1946, relativa a "reordenación de usos específicos en parcelas dotacionales de equipamiento público EQ-C1, EQ-C2 EQ-D", consistente en sustituir la reserva de uso educativo por el uso contingente, redistribuyendo las superficies de las parcelas dotacionales resultantes, así como su sometimiento al trámite de información pública durante el plazo de veinte días hábiles, mediante la inserción de los anuncios pertinentes en el DOCM, y en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad.

A los efectos contemplados en los arts. 38 del vigente TRLOTAU y 138 del Decreto 248/2.004 de 14 de Septiembre, por el presente se pone en conocimiento público, que la documentación técnica C-1946 y el expediente administrativo nº 1454/17 podrá ser consultado por los interesados, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en C/Iris, nº11 de Albacete, y estará a su disposición en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Albacete www.albacete.com/Urbanismo y Obras/ Actuaciones Urbanizadoras/ Planes Parciales / Modificación Puntual nº 2 de Determinación de Ordenación Detallada del Plan Parcial del Sector 12, durante el citado período de información pública, que se computará desde la última publicación que se inserte, a efectos de formulación de las alegaciones y reclamaciones que procedan."

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 146 del Viernes, 28 de julio de 2017

Ayuntamiento de Villamalea (Albacete)

Anuncio de 20/07/2017, del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete), sobre información pública del expediente para calificación urbanística en suelo rústico de reserva, del proyecto para estación aislada de suministro de carburantes en polígono 39 parcela 46.

[NID 2017/8850]

18597

204 KB [Ver detaile]





ALBACETE

2017 07 31

página nº 10

URB. AB. Nº 65

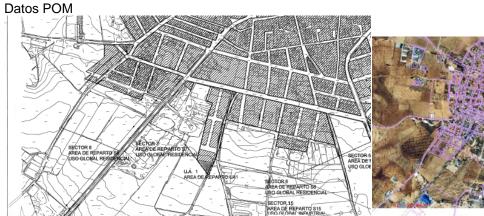
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Localización Superficie

Polígono 39 1.236 m2

Parcela 46

CAÑADILLA. VILLAMALEA (ALBACETE)





Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 147 del Lunes, 31 de julio de 2017 Ayuntamiento de Hoya Gonzalo (Albacete)

Anuncio de 03/07/2017, del Ayuntamiento de Hoya Gonzalo (Albacete), sobre información pública relativa a la Modificación Puntual número 2 de ordenación detallada del vigente Plan de Ordenación Municipal, consistente en la innovación de determinaciones de la ordenación detallada en cuanto a los usos en suelo rústico.

[NID 2017/8893]

18679

202 KB [Ver detaile]

IMODIFICACIÓN PUNTUAL Nº2 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE HOYA GONZALO]

INNOVACIÓN DE DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN DETALLADA EN CUANTO A LOS USOS EN SUELO RÚSTICO

TREDACTOR:

arquitecto municipal1

Documento para información pública iunio-2017

ÍNDICE

1.- ALCANCE Y CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

2.- MEMORIA INFORMATIVA

- 2.1 Planeamiento vigente
- 2.2 Planeamiento asumido
- 2.3 Características geográficas y climáticas del municipio
- 2.4 Usos del suelo
- 2.5 Estructura de la propiedad
- 2.6 Análisis socio-económico
- 2.7 Valores naturales y patrimoniales
- 2.8 Análisis del planeamiento vigente

3.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

- 3.1 Consideraciones generales
- 3.2 Análisis de la modificación
- 3.3 Cuadros comparativos

4.- MODIFICACIÓN NORMATIVA

- 4.1 Redacción actual
- 4.2 Redacción propuesta